

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 29 de abril de 2024. Señora juez, le informo que el presente proceso se encuentra terminado con sentencia de fecha mayo 10 de 2021, donde se adoptó como medida de protección definitiva a favor de los niños J. D, A y S.C O, la reintegración a medio familiar materno y vinculación al instituto COLOMBO SUIZO modalidad externado tiempo completo. Se presenta remisión de informes de seguimiento y solicitud de estudio de caso. Por auto del 10 de julio de 2023, se informó que el proceso había sido remitido al Centro Zonal Nororiental. Así mismo y en atención a solicitud del Ministerio Público, por actuación del 2 de agosto de 2023, se ordenó oficiar al coordinador del centro zonal rosales del ICBF y al INSTITUTO PRESENCIA COLOMBO SUIZA, con el fin de que mantengan la medida de protección tomada en la sentencia ya referida. Nuevamente se eleva solicitud para realizar estudio de caso y expedición de boletas de egreso de la modalidad en que se encuentran los menores. Provea. Firma en Constancia.

DIANA C. HURTADO HENAO
ASISTENTE SOCIAL



Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 05001 3110 008 **2019 00830 00**

Vista la constancia que precede, no se accede a la solicitud de estudio del caso y expedición de boletas de egreso, por no ser procedente, teniendo en cuenta que la medida de vigilancia de la medida de protección se encuentra por cuenta del I.C.B.F al Centro Zonal Nororiental a quien le fue remitido el proceso, toda vez que se encuentra terminado con sentencia.

Por lo tanto, se ordena el cierre definitivo del proceso.

Se ordena remitir nuevamente lo aquí decidido al centro zonal referido,
para que tome la decisión pertinente.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

M2

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e343aeb2a62505824780f0ac86ac3c0c32a1428c064e87064ace500ce0db1772**

Documento generado en 29/04/2024 11:07:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>